

SITUACIÓN JUDICIAL DE LAS MUJERES ACUSADAS DE PARTICIPAR Y ORGANIZAR LA PERFORMANCE DEL COÑO INSUMISO DURANTE LA MANIFESTACIÓN DEL 1º DE MAYO DE 2014

El 1º de mayo de 2014 un grupo de mujeres de Sevilla participamos en la conocida performance de la **Hermandad del Sagrado Coño Insumiso a la explotación y la precariedad**. Como consecuencia de esta acción la organización de ultraderecha y nacionalcatólica **Asociación de Abogados Cristianos**, con sede en Valladolid, y cuya presidencia ostenta Polonia Castellanos (conocida miembro de grupos vinculados a Yunque, Pro-Vida y Hazte Oír), presentaron una denuncia por delito de ofensa a los sentimientos religiosos, previsto en el artículo 525 del Código Penal, por el que solicitan pena de un año de multa, y otra por Incitación al odio y la violencia, previstos en el artículo 510 del Código Penal, por el que solicitan una pena de un año de prisión más un año de multa. Tres compañeras (identificadas por la UIP de forma desconcertante y bastante arbitraria) fueron requeridas como investigadas y llamadas a declarar por el Juzgado de Instrucción Nº 10 de Sevilla en febrero de 2015. Tras su declaración ante la jueza, esta decreta el archivo de la causa por no encontrar delito en tal acción y que se ampara en la libertad de expresión que no puede estar por encima de la profesión particular de una religión.

La Asociación de Abogados Cristianos presentaron recurso ante la Audiencia Provincial de Sevilla que fue admitido a trámite en marzo de 2017, ordenando el juez la apertura de juicio oral y el depósito de una fianza de 3.600 (cada una) contra las tres compañeras, y con acusación pública por parte de la fiscalía que, copiando literalmente la denuncia de los abogados cristianos, también acusa a las compañeras de delitos contra los sentimientos religiosos.

El pasado miércoles 21 de febrero las abogadas que defienden el caso comunicaron a las compañeras que el juez había señalado fecha de juicio para el **03 DE OCTUBRE DE 2019**, alargando en casi dos años más la pena de banquillo, y con ello la represión y persecución sufrida.

En un momento en que la libertad de expresión y la libertad de pensamiento están más amenazadas que nunca en este Estado por la acción del gobierno y la inacción de la oposición, este 8M las mujeres vamos a parar y vamos a salir a la calle a decir que no tenemos miedo, y nos gustaría que este día también recordemos a las tres compañeras que llevan cuatro años poniendo el cuerpo, su tiempo, sus escasos recursos, y su vida personal y familiar a espera de un juicio que no es contra ellas tres, sino contra todas las mujeres que hemos decidido gritar **BASTA**, contra todas las mujeres que en 2014 hicimos dimitir a un Ministro, es una advertencia para que sepamos que plantarle cara al machismo, al capitalismo, a la Iglesia y al Estado tiene sus consecuencias, pero si calladas y sumisas nos quieren, en hordas contra el patriarcado y sus violencias nos tendrán.

Asamblea de apoyo al Coño Insumiso de Sevilla

*Puedes contactar con nosotras en conioinsumisosevilla@gmail.com . Si deseas hacer una aportación para gastos de juicios y multas puedes hacerlo al número de cuenta ES65 1491 0001 2730 0009 7188